

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 372/24

N°: 551

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO AL P.E.P. LO SOLICITADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 297/23**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 372/24

Orden del día N°: 50



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

25 OCT 2024

MESA DE ENTRADA

N° 551 Hs: 13:30 FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°297/23 el cual fue reiterado en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2024, emitido como Resolución de Cámara N°061/24.

A 400 días de aprobada la resolución original y 210 días de la segunda solicitud es inaceptable no contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para esta nueva solicitud se encuentran en el asunto 334 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]

María Victoria VUOTI
Legisladora Provincia
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria, legible y actualizada a la fecha de la presente resolución, en un plazo no mayor a quince (15) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°297/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2023 y reiterado dicha solicitud en la Resolución de Cámara N°061/24 dada en la Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2024.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, un informe en relación a las empresas pesqueras que operan desde el puerto de Ushuaia y en jurisdicción provincial detallando lo siguiente:

- a) permisos otorgados por pesquero desde el 01/01/2022 hasta la fecha de la presente resolución indicando:
 1. fecha de salida y llegada al puerto de Ushuaia;
 2. zona en la que intervino el pesquero;
 3. detalle de toneladas y especies otorgadas por permiso y las que se verificaron a la llegada a puerto, informe si existieron devoluciones;
 4. identifique a los observadores de la Provincia que acompañaron a cada pesquero; y
 5. remita copia de los informes presentados por los observadores.
- b) sobre la pesca de juveniles de merluza negra por parte del buque Surimero Tai An, arribado al puerto de Ushuaia a mediados del mes de mayo 2023, detalle lo siguiente:
 1. toda información entregada a las autoridades por parte del buque pesquero sobre la pesca de merluza negra;
 2. informe del observador de a bordo de la Provincia;
 3. que acciones a tomado la autoridad competente; y
 4. si este tipo de acontecimientos son reincidentes, informe sobre los casos anteriores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 297 /23.


MARIELA GARCÍA ZARHENGA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Sotomayor URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"